

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 135/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00015265-6/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, atribuciones receptadas por los artículos 1° y 13° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903, según texto consolidado.

Que, la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 según texto consolidado, a los/las titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inc.6, dispone la de "*reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio*" cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en virtud de la Resolución AGT N° 110/2022, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que, conforme lo establecido en la Resolución AGT N°124/2022, el Equipo de Coordinación Operativa está integrado por el Área Operativa ante el Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (ECOCATyRC) y el Área Operativa ante el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (ECOPPJCyF).

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar funciones a los agentes: Carlos Omar Salinas, Legajo Personal N°1434; Alejandra Daniela Banegas, Legajo Personal N°2584; Bruno Toselli, Legajo Personal N°3189; Luis Alfredo Álvarez, Legajo Personal N°3854 y Gerardo García, Legajo Personal N°4448, en el Área Operativa ante el Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, conforme lo manifestado, resulta procedente asignar funciones a los agentes: Teresa Anabel Navarro, Legajo Personal N° 4352, Jonathan Hernán Rayer, Legajo Personal N° 4922 y Andrés Esteban Obando, Legajo personal N° 3884, en el Área Operativa ante el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar en las funciones como titular a cargo del Equipo de Coordinación Operativa, al Dr. Juan José Jorba, Legajo Personal N°5899, en el cargo de revista.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT N° 116/2022

**EL ASESOR GENERAL TUTELAR SUBROGANTE
RESUELVE**



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo N°31/22 MPT, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.: 5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Raul Mariano Alfonsin
ASESOR
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	135/2022	T° XXIII	F° 371-373
			FECHA: 12-07-2022

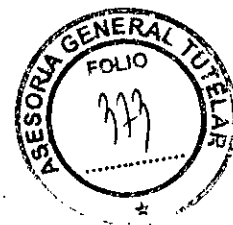
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

Apellido y Nombre	Legajo	Sector
Salinas Carlos Omar	1434	ECOCATyRC
Banegas Alejandra Daniela	2584	ECOCATyRC
Toselli Bruno	3189	ECOCATyRC
Álvarez Luis Alfredo	3854	ECOCATyRC
García Gerardo	4448	ECOCATyRC
Navarro, Teresa Anabel	4352	ECOPPJCyF
Rayer, Jhonatan Hernán	4922	ECOPPJCyF
Obando, Andrés Esteban	3884	ECOPPJCyF



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Raul Mariano Alfonsin
ASESOR
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
